ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA**	Código: GJU-F-33
	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN: ADICIÓN, PRÓRROGA, CESION, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	Fecha: 05/10/22
		Versión: 2

ADICIÓN ____ PRÓRROGA _X_ CESION ____ SUSPENSIÓN ____ REINICIO_____ CLAUSULADO _X_

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE MODIFICACIÓN:	**PRORROGA No. 4 y MODIFICACIÓN No. 4**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO Y/O CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	1780-2018
CONTRATISTA Y/O ASOCIADO	**TICKET FAST S.A.S.**
OBJETO	Prestar al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- el servicio de operación y venta de boletería en línea para los eventos propios, en coproducción o de terceros realizados en los actuales equipamientos de la entidad y en aquellos que, durante el plazo de ejecución, reciba en administración o en propiedad, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto.
VALOR	El valor del contrato es indeterminado, y su monto final de liquidación se definirá a partir del cálculo de las comisiones aplicadas al ingreso por el recaudo generado por venta de boletería, según la oferta presentada por el proponente seleccionado y conforme lo descrito en el acápite de **ESPECIFICACIONES DE COSTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
TERMINO DE EJECUCIÓN	Hasta el 25 de enero de 2023
FECHA DE INICIO	02 de enero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de enero de 2023

JUSTIFICACION MODIFICACIÓN: ADICIÓN, PRÓRROGA, CESIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO

1. Que el día 15 de diciembre de 2022, previa convocatoria en la plataforma virtual Google Meet del **IDARTES**,se reunieron las siguientes personas: **POR PARTE DEL IDARTES:** Hanna Paola Cuenca Hernández, en calidad de Subdirector de Equipamientos Culturales y Luis Gabriel Loaiza Garcia, Profesional especializado, supervisor del contrato No. 1780 de 2018; **POR PARTE DE TICKET FAST S.A.S.:** German Gomez, Representante Legal de la empresa Ticket Fast y Nataly Zea Sanchez Coordinadora General del contrato No 1780 de 2018. Los demás asistentes a la reunión se encuentran en pantallazo adjunto, el cual hace parte integral de la presente solicitud.

2. Que mediante la plataforma transaccional **SECOP II** se suscribió el contrato No. 1780 de 2018 con el **TICKET FAST S.A.S.** el cual tiene por objeto: *"Prestar al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- el servicio de operación y venta de boletería en línea para los eventos propios, en coproducción o de terceros realizados en los actuales equipamientos de la entidad y en aquellos que, durante el plazo de ejecución, reciba en administración o en propiedad, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto"*, que tiene como fecha de inicio el día 02 de enero de 2019, fecha de terminación el día 25 de enero de 2023 *(Incluidas prorroga y modificación No. 1, No. 2 y No. 3)*

3. Que por otro lado, dado que está previsto para el día 25 de enero de 2023 la terminación del contrato No. 1780 de 2018, se señala que el nuevo proceso de licitación pública para el operador de boletería está en etapa de estudio de sector, el cual se encuentra publicado en **SECOP II** para recibir cotizaciones y observaciones, cumpliendo con los tiempos establecidos para este tipo de procesos. De acuerdo a lo anterior, se menciona la posibilidad de considerar una posible prórroga al Contrato 1780 de 2018, esto con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de operación de boletería en los equipamientos a cargo del Idartes mientras se surte el proceso contractual respectivo, garantizando el cumplimiento de la norma y el correcto funcionamiento y operación de los equipamientos, en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales y realizar las acciones pertinentes en cuanto a liquidaciones y demás, para garantizar el cierre del contrato sin contratiempos.

4. Que de acuerdo a lo mencionado anteriormente, las partes realizan la revisión y aprueban solicitar prórroga al Contrato 1780 de 2018 hasta el 25 de abril de 2023, para garantizar el cumplimiento de los propósitos trazados por la entidad, incluyendo el correcto funcionamiento de los equipamientos a su cargo de manera permanente y adecuada, según la necesidad de continuar con la prestación del servicio de operación y venta de boletería, garantizando los estándares de calidad, seguridad y competitividad en las actividades de comercialización y distribución de boletería de los eventos realizados en los escenarios, mientras se adelantan los trámites correspondientes al proceso de licitación referido a este servicio. Por estas consideraciones, se solicita realizar los trámites jurídicos correspondientes para formalizar la solicitud de prórroga en los tiempos acordados.

5. Que teniendo en cuenta lo anterior, la ordenadora del gasto considera viable solicitar la prorroga No. 4 y modificación No. 4 al contrato No. 1780-2018 hasta el día 25 de abril de 2023, para lo cual se solicitará a la Oficina Asesora Jurídica del **IDARTES**, realizar la prorroga No. 4 y modificación No. 4 del contrato No. 1780-2018 a través de la plataforma transaccional **SECOP II** al contrato electrónico de la siguiente manera:

a) Prorrogar el contrato No. 1780-2018, hasta el día 25 de abril de 2023.
b) Modificar el plazo del contrato hasta el 25 de abril de 2023.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Total	$ 0		
Valor adiciones anteriores	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)	$ 0		
Valor ejecutado a la fecha	$ 0	Porcentaje de ejecución a la fecha:	0,00%
Saldo a la fecha	$ 0		

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Valor adición solicitado			
Tiempo de prórroga	3 meses	¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	SÍ _X_ NO _____
Tiempo de suspensión del contrato		Comentarios adicionales	
CDP N°		VALOR	PROYECTO

Fecha de solicitud:	28 de diciembre de 2022

HANNA PAOLA CUENCA HERNÁNDEZ

Subdirectora de Equipamientos Culturales

*Se adjunta acta de reunión contrato de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, proveedor exclusivo, distribución, exhibición, coproducción, patrocinio, trabajos artísiticos que solamente se pueden encomendar a determinadas personas. (según aplique)

Radicado: **20221100606123**
Fecha 28-12-2022 13:01

Documento 20221100606123 firmado electrónicamente por:

HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ, Subdirectora de Equipamientos Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 28-12-2022 13:10:35

Revisó: JULIANA MENDOZA VÁSQUEZ - Contratista - Oficina Asesora Jurídica

Anexos: 1 folios



a673ab04018734dcc1c905d6cb497cbb297920edd87666a45759623e4978c69c